



59

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.-

Montevideo, 10 de Marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 10/16/III/2021.-

VISTO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS 0 KM".

RESULTANDOS:

- I. Que se publicó en el sitio web www.comprasestatales.com.gub.uy según luce a fs. 20.-
- II. Que habiéndose efectuado la apertura el día 25 de Febrero del 2021 a la hora 11:30 se recibió la oferta de la firma AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A según se expresa en acta de apertura que luce a fs.49.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-
- II. Que de acuerdo a lo expresado en C/S EMMAT N° 184/08/III/2021 que luce a fs.56, se solicita dejar sin efecto dicha Licitación, ya que la empresa AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA SA no cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, cotizando vehículos Diesel, habiéndose solicitado Nafta.-
- III. Dentro del plazo legal se deberá publicar en el sitio Web www.comprasestatales.com.gub.uy (ar.3º, Dec.66/002 de 26/2/02).-

ATENTO: a lo dispuesto la Resolución del Poder Ejecutivo 41143/996 del 06/XI/96, Art 29 del TOCAF, Res 76179 del 17/XII/20 y demás normas concordantes y modificativas:

EL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Déjese sin efecto la presente licitación por lo expresado en el considerando II) pudiéndose llamar a una nueva Licitación o una Compra Directa Derivada.-

2º) Cúmplase, notifíquese y publíquese.-

Capitán de Fragata (CAA).....


Sebastián NAVARRO

10/3/21.

Pase a la Gerencia Financiera a sus
efectos:



J. JOSÉ PEDRO GARCÍA BOLÓN
CONTADOR CENTRAL
C.C.N.

15/7/21

Visto Resolución



Cr. José Pedro García Bolón
Contador Central
C.C.N.

28.07.2021
VISTO



CONTADOR CENTRAL
C.C.N.